

Sesión pública extraordinaria del día
 19 de diciembre de 1921

Presidencia del Sr. Angel Q. Martinez

A las cinco de la tarde y con asis-
 tencia de los Ciudadanos Regidores Eduardo Se-
 cona, Eliezer R. González, Gilberto Cano y Pe-
 dro Lecona, el Ciudadano Presidente declaró abierta
 la sesión, dándose lectura al acta de la ante-
 rior, que sin lugar a discusión, fue aprobada.
 La Secretaría dió cuenta con la si-
 guiente correspondencia:

Cursos:

Con el del Ciudadano Eliezer R. Gon-
 zález por el cual pide le sea concedida para sus
 particulares una zona de agua de la alcantarilla
 que está ubicada en el Portal de la casa del Sr.
 Manuel Ruiz Gillet vecino de esta Ciudad.
 A la Comisión de Aguas para que dictamine.

Con otro suscrito por el Ciudadano Eduar-
 do Lecona, solicitando la concesión de una merced
 de agua de la parte alta de la alcantarilla ubi-
 cada en la 3ª Calle de "Salina" de esta Ciudad.
 A la Comisión de Aguas para su dictamen.

Otro firmado por el Ciudadano Rafael
 Ortiz pidiendo la concesión de un sepulcro a per-
 petuidad en el Panteón Municipal del Centro de
 esta Ciudad.

A la Comisión de Panteones para su dictamen.

Otro de la Señora Beatriz Cortes solici-
 tando a perpetuidad un sepulcro en el Panteón
 Municipal del Centro de esta Ciudad.

A la Comisión de Panteones para su dictamen.
 Con otro del Señor Ernesto Martínez exponien-
 do que desea adquirir a perpetuidad el lugar en que

se encuentran inhumados los restos de la Señora Juana Cai-
 denas, en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciu-
 dad, por cuya concesión está dispuesto a entrar en la
 Excmo. los derechos que asigra la tarifa respectiva.
 A la Comisión de Panteones para su dictamen.

Con los de los Señores Agustín León y Sa-
 muel Díaz, solicitando la concesión de un sepulcro a
 perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro de esta
 población.

A la Comisión de Panteones para su estudio y dictamen.

Con otro del Señor Miguel Quirós Sosa, por
 el cual expone que vació ya el contrato de arren-
 damiento que tiene celebrado, respecto del sitio que o-
 cupa en la esquina Surate de la plaza del mercado
 público de esta Ciudad, con su armazón y muestra-
 dor acondicionados para tienda, desea continuar con
 él, por lo cual pide a la H. Junta se sirva con-
 cederla nuevamente en arrendamiento por todo el
 próximo año de 1922.

A la Comisión de Hacienda para su dictamen.

Con la renuncia formulada por el Ciudadano
 Juan Fernando J. Melo del Puesto de Escribiente
 Ejecutor de la Excmo. Municipal de esta Cabecera.

Acuerdos:

1º. Se acepta la renuncia formulada por el Ciudadano Juan
 Fernando J. Melo.

2º. Dígase al Ciudadano Tesorero proponga persona que cu-
 bra la vacante que resulta y que le abone su sueldo al
 dimite, hasta el día en que dejó de prestar sus
 servicios.

Con un escrito firmado por el Ciudadano
 Luis S. Hernández pidiendo se disponga lo con-
 veniente, a efecto de que el Ciudadano José Obando
 vecino del pueblo de Comallani, deje en su es-
 tado primitivo una parcela situada en el terreno

del mismo Señor Obispo que se encuentra frente a la casa del solicitante.

Acuerdo:

Transcribese el contenido de la presente solicitud al Ciudadano Presidente de la Junta Auxiliar del Pueblo de Opuntilla para que informe sobre el particular y con el resultado, informar lo que le parezca.

Dictámenes:

Con uno de la Comisión de Aguas que a la letra dice:

H. Junta Municipal: La Comisión de Aguas que suscribe, a quien pasó para su dictamen el recurso presentado por el Ciudadano Miguel Márquez, en el cual pide se le conceda una merced de agua con todo y desagüe de la alcantarilla que está situada en el portal de la casa del Señor Manuel Pérez Gillet de esta Ciudad, para el abastecimiento de su casa habitación; que prima inspección al lugar de donde se solicita la toma, creemos no haber inconveniente para concederla, toda vez que no tiene perjuicio de terceros, por lo que la suscrita Comisión de la R. Junta, las siguientes proposiciones:

Primera: Se concede al Ciudadano Miguel Márquez una merced de agua con todo y desagüe de la alcantarilla situada en el portal de la casa del Señor Manuel Pérez Gillet, de esta Ciudad. Por derechos de esta concesión y por de esta Cámara, el C. Miguel Márquez R. la suma de \$ 10.00. diez pesos oro nacional. Segunda: Por pensión mensual de la misma cantidad de un peso cincuenta centavos y su desagüe, pagará en la propia Oficina, la cantidad de "Comunicarse."

Segunda de Comisiones del H. Ayuntamiento = Tacatalá, 10 de diciembre de 1921. = Pedro Tecoua = Elíazar R. González = Rúbricas.

En los mismos términos se dictamen en favor de las personas siguientes:

Wilfrido López: una merced con su desagüe de la alcantarilla ubicada en la calle de Juan N. Méndez. Derechos de concesión cincuenta pesos por una sola vez. Pensión mensual a la Tesorería, un peso cincuenta centavos.

Maria Rodríguez: una merced de agua con su desagüe de la alcantarilla ubicada en el costado Poniente de la Parroquia de esta Ciudad. Derechos de concesión cincuenta pesos por una sola vez. Pensión mensual a la Tesorería, un peso cincuenta centavos.

Francisco de A. Riccio: una merced de agua con su desagüe de la alcantarilla ubicada en el costado Poniente de la Parroquia de esta Ciudad. Derechos de concesión cincuenta pesos por una sola vez. Pensión mensual a la Tesorería, un peso cincuenta centavos.

José E. Lobato: una merced de agua con su desagüe de la alcantarilla que está construida en la esquina Norte de la 1ª calle de Carlitos y Tapia de esta Ciudad. Derechos de concesión cincuenta pesos por una sola vez. Pensión mensual a la Tesorería, un peso cincuenta centavos.

Cuofa García: una merced de agua con su desagüe de la alcantarilla que se encuentra situada en la 3ª calle de "Salina" de esta población. Derechos de concesión cincuenta pesos por una sola vez. Pensión mensual a la Tesorería un peso cincuenta centavos.

Puesto a discusión los dictámenes que ante

ceder, sin ella fueron aprobados, acordándose su cumpli-
miento en todas sus partes.

Con esto, declaramos de la Comisión de
Fautones que á la letra dice:

H. Junta Municipal: Los suscritos, miem-
bros de la Comisión de Fautones, declaramos sobre
los peticiones presentadas por los Ciudadanos Conrado
A. Arroyo, Rutilo Ortiz, Arturo Cabra, Adalberto
Ponce, Manuel García, José Cortés, José León,
Eduardo Rivera, Manuel Sosa, Buenaventura R. San-
chez, y Carlos Cordero; y Señores Esteban Hernán-
dez, Barman Hernández, Lernor Martínez, Jermína
Barra, Baltina Oropeza, Emilia Salido, María
Hernández, José Camacho y Hilinda Agui-
lar López, solicitando todos y cada uno por su
parte, sepulcros á perpetuidad en el Fautón Muni-
cipal del Centro de esta Ciudad, tiene el honor de
poner á la aprobación del H. Cuerpo, las siguientes
proposiciones:

Primera: Se concede á las personas arriba citadas,
sepulcros á perpetuidad en el Fautón Municipal del
Centro de esta Ciudad.

Segunda: La situación de los sepulcros de que se
trata, es la siguiente:

Conrado A. Arroyo: al Norte con la prime-
ra calle de entrada; al Sur, á los 32 metros 60 centí-
metros de la tapia; al Oriente á los 23 metros 70 centí-
metros de la tapia; y al Poniente con la calle transversal.

Rutilo Ortiz: á los 60 metros 80 centímetros
de la tapia por el Norte; á los 77 metros 80 centímetros
de la tapia por el Oriente; á los 22 metros 80 centímetros
por el Sur; y á los 5 metros 80 centímetros
por el Poniente.

Arturo Cabra: á los 11 metros 80 centí-
metros de la tapia por el Norte; á los 73 metros 15 centímetros

de la tapia por el Sur; á los 73 metros veinte centímetros por
el Oriente; y á los cinco metros 25 centímetros por el Poniente.

Adalberto Ponce: Norte con perpendicularidad de Con-
rado A. Arroyo; Sur, á los 30 metros 60 centímetros de
la tapia; Oriente á los veinte metros 70 centímetros de
la tapia; y Poniente con la calle transversal.

Manuel García: á los veinte metros 60 cen-
tímetros de la tapia por el Norte; á los 57 metros 47 cen-
tímetros de la tapia por el Sur; á los 10 metros 10 centí-
metros de la tapia por el Oriente; y á los 72 metros 70
centímetros por el Poniente.

José Cortés: Norte con perpendicularidad de Manuel
Hernández; Sur, á los 27 metros 60 centímetros de la tapia,
Oriente á los 23 metros 70 centímetros; y Poniente con
la calle transversal.

José León: Norte á los 29 metros 70 centí-
metros de la tapia; Sur, á los 53 metros 50 centímetros de la
tapia; Oriente á los 23 metros 70 centímetros de la tapia y
Poniente con la calle transversal.

Eduardo Rivera: Norte á los 14 metros 70
centímetros de la tapia; Sur, á los 68 metros 50 centímetros de
la tapia; Oriente á los 23 metros 70 centímetros de la tapia y
Poniente con la calle transversal.

Manuel Sosa: Norte á los 8 metros 90 centí-
metros con perpendicularidad de Miguel Alvarado; Sur, á los 6
metros 20 centímetros de la tapia; Oriente á los 14 metros
21 centímetros, con perpendicularidad de María Muñoz; y Poniente á
los 9 metros 35 centímetros de la tapia.

Manuel Sosa: al Norte con perpendicularidad de
Esteban A. Jauriqui; Sur, con María González Vda de Ri-
viera; Oriente á los 2 metros con la perpendicularidad de la Se-
ñoría Sur, Sur; y Poniente con la banda del Fautón.

Buenaventura R. Sanchez: Norte á los 36
metros 70 centímetros de la tapia; Sur, á los 46 metros
10 centímetros de la tapia; Oriente á los 23 metros 70 cen-

- 12² Simón de la Lapa; y Poniente con la calle transversal.
Carlos Cordero. - Norte con perpendicularidad de Rafael Oropeza; Sur a los 21 metros 30 centímetros de la Lapa; Oriente a los 23 metros 70 centímetros de la Lapa; y Poniente con la calle transversal.
- 13 Esther Hernández. - Norte a los 4 metros 85 centímetros de la Lapa; Sur a los 79 metros 39 centímetros de la Lapa; Oriente a los 70 metros 56 centímetros de la Lapa y Poniente a los 7 metros 25 centímetros de la Lapa.
- 14⁰ Carmen Merino. - Norte a los 10 metros 70 centímetros de la Lapa; Sur a los 70 metros 50 centímetros de la Lapa; Oriente a los 23 metros 70 centímetros de la Lapa; y Poniente con la calle transversal.
- 15² Leonor Martínez. - Norte a los 32 metros 70 centímetros de la Lapa; Sur a los 50 metros 50 centímetros de la Lapa; Oriente a los 23 metros 70 centímetros de la Lapa y Poniente con la calle transversal.
- 16² Minerva Barrera. - Norte a los 21 metros 70 centímetros de la Lapa; Sur a los 71 metros 50 centímetros de la Lapa; Oriente a los 23 metros 70 centímetros de la Lapa; y Poniente con la calle transversal.
- 17² Balbuena Oropeza. - Norte a los 27 metros 70 centímetros de la Lapa; Sur a los 55 metros 50 centímetros de la Lapa; Oriente a los 23 metros 70 centímetros de la Lapa y Poniente con la calle transversal.
- 18² Eudina Galiendo. - Norte a los 19 metros 70 centímetros de la Lapa; Sur a los 63 metros 70 centímetros de la Lapa; Oriente a los 23 metros 70 centímetros de la Lapa y Poniente con la calle transversal.
- 19² Eudina Galiendo. - Norte a los 17 metros 70 centímetros de la Lapa; Sur a los 75 metros 50 centímetros de la Lapa; Oriente a los 23 metros 70 centímetros de la Lapa y Poniente con la calle transversal.

- 20² Ana María Hernández. - Norte a los 12 metros 70 centímetros de la Lapa; Sur a los 70 metros 50 centímetros de la Lapa; Oriente a los 23 metros 70 centímetros de la Lapa; y al Poniente con la calle transversal.
- 21² Jovita Carranza. - Norte con perpendicularidad de Adalberto Ponce; Sur a los 29 metros 60 centímetros de la Lapa; Oriente a los 23 metros 70 centímetros de la Lapa y Poniente con la calle transversal.
- 22² Maria Herlinda Aguilar López. - Al Norte con perpendicularidad del Sr. Antonio Ruiz; Sur con perpendicularidad del Sr. Vicente Ruiz; al Oriente con la Lapa del Panton; y al Poniente con la calle transversal.
- 3^a Urcera. Los derechos de concepción pertenecen en la Corporación Municipal de esta Cabecera, al Ciudadano Comodoro Arroyo, doscientos pesos; Rutilio Ortiz, doscientos pesos; Arturo Cabrera, cien pesos; Adalberto Ponce, doscientos pesos; Manuel García, cien pesos; Jordán Cortés, cien pesos; José Lina, trescientos pesos; Eduardo Riera, cien pesos; Manuel Sosa, por sus dos lotes, doscientos pesos; Guillermo R. Sánchez, cuatrocientos pesos; Carlos Cordero, doscientos pesos; Esther Hernández, cien pesos; Carmen Merino, cien pesos; Leonor Martínez, doscientos pesos; Minerva Barrera, doscientos pesos; Balbuena Oropeza, doscientos pesos; Eudina Galiendo, trescientos pesos; Ana María Hernández, trescientos pesos; Jovita Carranza, cien pesos; Maria Herlinda Aguilar López, cien pesos.
- Quarta. Las dimensiones de los sepulcros de referencia, son las siguientes: Comodoro Arroyo, dos metros quince centímetros de largo, por dos metros de ancho; Rutilio Ortiz, dos metros quince centímetros de largo, por dos de ancho; Arturo Cabrera, dos metros quince centímetros de largo, por uno de ancho; Adalberto Ponce, dos metros quince centímetros de largo, por dos de ancho; Manuel García, dos metros quince

centímetros de largo, por uno de ancho; Joaquin Cortés, dos metros quince centímetros de largo por uno de ancho; José León, dos metros quince centímetros de largo, por uno de ancho; Eduardo Rivera, dos metros quince centímetros de largo, por uno de ancho; Anacleto Sra, dos metros quince centímetros de largo, por uno de ancho, en cada una de sus perpendicularidades; Buenaventura R. Sánchez, dos metros quince centímetros de largo, por cuatro de ancho; Carlos Cordero, dos metros quince centímetros de largo, por dos de ancho; Esteban Hernández, dos metros quince centímetros de largo, por uno de ancho; Carmen Acuña, dos metros quince centímetros de largo, por uno de ancho. Señora Martínez, dos metros quince centímetros de largo, por dos de ancho; Fermín Barrera, dos metros quince centímetros de largo, por dos de ancho; Baltazar Orozco, dos metros quince centímetros de largo, por dos de ancho; Eudora Gahíndez, dos metros quince centímetros de largo, por dos de ancho, y dos metros quince centímetros de largo, por uno de ancho, en cada una de sus perpendicularidades; Ana María Hernández, dos metros quince centímetros de largo, por dos de ancho; Jonita Carrasco, dos metros quince centímetros de largo, por uno de ancho; y María José de largo, por uno de ancho.

Quinta. "Comunique."

Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento.
Lecattin, 17 de diciembre de 1921. = Gilberto Com-

es, por unanimidad, fueron aprobados, acordándose se comuniquen a los interesados.

Con otro dictamen de la propia Comisión de Fautones, que en su parte resolutoria dice:

Primera. Se ratifica la concesión hecha a la Señora María Dolores Herrera Vda. de Cabrera, por la Presidencia Municipal con fecha 12 de junio del presente año, con relación a su sepulcro de perpetuidad en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.

Segunda. La situación del sepulcro de referencia es la siguiente: al Norte a los 87 metros setenta centímetros de la tapia; al Sur con la tapia; al Oriente a los 24 metros 75 centímetros de la tapia; y al Occidente a los 52 metros 33 centímetros de la tapia.

Tercera. Por conducto de concesión se ratifica la Señora Dolores Herrera Vda. de Cabrera, en la Exoneración Municipal de esta Ciudad, la suma de cien pesos.

Cuarta. Estando plenamente comprobado el depósito hecho por la Señora Vda. de Cabrera en la Exoneración Municipal de esta Ciudad, por la cantidad de veinticinco pesos que se ordenó por la Presidencia por oficio fechado el 12 del mes de junio del presente año, debiéndose la Señora solicitante para la Exoneración Municipal a verificar el rubro del completo del importe de la cantidad de cien pesos que se le asigna por concesión.

Quinta. Las dimensiones del sepulcro de referencia son de dos metros quince centímetros de largo, por uno de ancho.

Sexta. "Comunique."

Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento.
Lecattin, 17 de diciembre de 1921. = Gilberto Com-
es. = Ezequiel R. González. = E. Lecattin.
Rubricas."

Igualmente mereció la aprobación unánime de la H. Junta el dictamen que antecede, ordenándose su cumplimiento en todas sus partes, así como hacer del conocimiento de la intermedia.

En seguida, haciendo uso de la palabra el Ciudadano Presidente manifestó que por haberlo deseado así en su escrito de renuncia relativo al Ciudadano Florentino Rivera Escribiendo de la Junta Municipal de Educación Primaria, con fecha nueve de los corrientes aceptó al disminuir su renuncia, pidiendo sea ratificado o rectificado este acto por la Corporación, lo que discutido convenientemente se aprobó por unanimidad.

A merced del Ciudadano Regidor de Hacienda se acordó dirigir atenta nota a las personas que actualmente ocupan en arrendamiento las piezas de la planta baja del Palacio Municipal, manifestándoles que por exigirlo así las circunstancias económicas, pagarán para lo sucesivo, los que ya tuvieron vencido su contrato de arrendamiento, mayor cantidad, en la siguiente forma:

Señor Antonio J. Madero treinta pesos mensuales; Ciudadano Recaudador de Rentas, veinte pesos; Ciudadano Administrador de Correos, cuarenta pesos; Ciudadano Gregorio de diez pesos; Ciudadano Manuel de diez pesos; Ciudadano Jesús J. Colón, diez pesos; Ciudadano Rodolfo Gonzalez,

No habiendo asistido mas de que asistir la dio por terminada, levantándose el acta que se firmó para constancia.

E. Leon

Gilberto

José R. González

José L. León